

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIA AGROALIMENTICIA INDUSELVALI S.A, CELEBRADA EL
DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

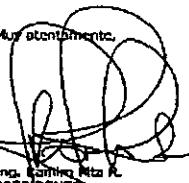
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil DIECINUEVE, siendo las once horas, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **INDUSTRIA AGROALIMENTICIA INDUSELVALI S.A**, el Señor **PITA RENDON RAMIRO RICARDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (560) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor; el señor **SERRANO GARCIA ROBERTO JORGE**, propietario de un (240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento de su valor.- Los accionistas designan por unanimidad al señor Ramiro Ricardo Pita Rendón como Presidente Ad-Hoc de la Junta, siendo asistido en la Secretaría por el señor Serrano García Roberto Jorge en su calidad de Gerente General. Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;** A continuación, el Presidente Ad-hoc con objeto del orden del día propuesto solicita a la Secretaría se dé lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe del Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-hoc, el Secretario da

lectura al Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria, quien certifica.-----

Guayaquil, 20 de Marzo de 2018

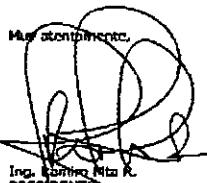

ROBERTO JORGE SERRANO GARCIA
C.I. 090841539

Muy atentamente,

Ing. Estrella Rita R.
PRESIDENTE

Secretario-Gerente General

Presidente de la Junta


ROBERTO JORGE SERRANO GARCIA
C.I. 090841539

Muy atentamente,

Ing. Estrella Rita R.
PRESIDENTE

Accionista

Accionista

INDUSTRIA AGROALIMENTICIA INDUSELVALI S.A
NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE 2018

INFORMACIÓN GENERAL

Fue constituida el 21 de Agosto 1995 en la ciudad de Guayaquil, Provincia de El Guayas.

La actividad de la Compañía está regida por la Ley de Compañías y controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

POLÍTICAS CONTABLES SIGIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del valor razonable.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo - El efectivo incluye los saldos de caja y depósitos en cuentas corrientes en bancos locales.

Propiedades y equipos

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Despues del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdidas por deterioro de valor.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La vida útil usada en el cálculo de la depreciación de muebles y equipos de oficina es de 10 años y de los equipos de computación es de 3 años.

Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son registrados al momento que se realiza la transacción y la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o pérdida en los activos financieros.

Gastos - Los gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

A.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados por la Administración y su emisión ha sido autorizada en abril del 2018.
